

Proceso de estabilización de tres (3) plazas de Operario Taller perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva.

ACTA/ANUNCIO NÚMERO 1
TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE OPERARIO TALLER PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DEL ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, SEGÚN LA D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE RESERVA

BAREMACIÓN PROVISIONAL

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de proceso de estabilización de tres (3) plazas de Operario Taller, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza y de conformidad con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos en sesión celebrada el 25 de mayo de 2026

Primero: Aprobar y hacer público en la sede electrónica del Ayuntamiento la baremación provisional del referido proceso selectivo, cuyo resultado se incorpora como Anexo I.

Segundo: Conforme a lo establecido en la Base específica 7ª (Calificación), que rige la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 142, de 22 de noviembre de 2024, relativa a la calificación, se establecerá un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación de las calificaciones provisionales en la sede electrónica del Ayuntamiento, para solicitar la revisión de puntuaciones o presentar reclamaciones.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la valoración provisional y consideradas las mismas, el tribunal hará públicos los resultados definitivos por orden de puntuación, así como la propuesta de contratación laboral fija al órgano convocante.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Antonio Jesús Ramón Balmaseda

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. David Carlos Gómez Prieto



ANEXO I

Nota: Atendiendo a los criterios de desempate establecidos en la base específica sexta que rigen la convocatoria, de producirse casos de empate en la fase de concurso, para dirimir los mismos se ha acudido primero a los méritos profesionales (en primer lugar A.1, y en caso de persistir el empate se toma el apartado A.2, A.3, A.4 y A.5 sucesivamente). En segundo lugar, de mantenerse el empate en el apartado A entre los participantes, se acude al mérito de antigüedad (B), contabilizándose la totalidad del tiempo acreditado; de continuar el empate se incluirá el criterio de la formación (C) y si aún continúa en último término será el de sorteo. Los empates en aquellos aspirantes que no llegan a alcanzar los 5 puntos, no se han tenido en cuenta, puesto que conforme a la base específica séptima resultarán eliminados de mantenerse esa puntuación en los resultados definitivos.

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	TOTAL	A	B	C	A1 (d)	A2 (d)	A3 (d)	A4 (d)	A5 (d)
1	ASCENSIÓN	GARCÍA	JONAS ALEXIS	**5030***	10	5	3	2	11,16	---	---	---	---
2	DÍAZ	REYES	ADEXE ISIDORO	**5185***	10	5	3	2	8,555	---	---	---	---
3	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	ISAAC FRANCISCO	**7671***	10	5	3	2	5,445	---	---	---	---
4	ALVARADO	MACHIN	SANTIAGO	**8342***	10	5	3	2	---	---	5,775	---	---
5	DAVILA	GONZALEZ	JORDAN DAVID	**7643***	10	5	3	2	---	---	5,45	---	---
6	ORTEGA	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	**3107***	9,8	4,8	3	2	---	---	---	---	---
7	RAMOS	SANTANA	JOSE LUIS	**8577***	9,65	4,65	3	2	---	---	---	---	---
8	VIERA	MONTES-DEOCA	FIDEL	**7565***	8,4	3,4	3	2	---	---	---	---	---
9	DAVILA	GONZALEZ	YERAY	**3220***	8,3	3,75	2,55	2	---	---	---	---	---
10	GONZALEZ	YANEZ	JOSE MANUEL	**8385***	8,125	3,125	3	2	---	---	---	---	---
11	HERNANDEZ	MONTES-DEOCA	AARON	**7675***	7,48	4,305	3	0,175	---	---	---	---	---
12	PEREZ	PEÑA	MANUEL	**7411***	6,27	2,745	1,525	2	---	---	---	---	---
13	HERNÁNDEZ	VARGAS	PABLO FCO	**3032***	4,97	1,445	1,525	2	---	---	---	---	---
14	MARRERO	MEDINA	RAUL	**3093***	2	0	0	2	---	---	---	---	---

(d): Desempate

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Antonio Jesús Ramón Balmaseda

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. David Carlos Gómez Prieto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID GOMEZ PRIETO - RESPONSABLE DE SEGURIDAD CORPORATIVA

Fecha: 25/05/2026 - 12:27:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:

RP001-000I/bbDaSKsZow8QFhPzQrcQ==



El presente documento ha sido descargado el 25/05/2026 - 12:27:16